Medellín, 23 de febrero de 2024

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Bogotá D.C.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; actuando en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro que confiero poder especial tan amplio y suficiente como se establece en este documento a ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA, identificada con el número de tarjeta de ciudadanía 39179426, y tarjeta profesional número 163.330 del C. S de la J, para que en nombre de la entidad que represento pueda realizar las siguientes actividades:

1. Registro físico y / o en línea del diseño industrial titulado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

2. Registro físico y / o en línea de actos o contratos relacionados con la titularidad de los derechos de los derechos de propiedad industrial sobre diseños industriales.

3. Redacción y presentación de todo tipo de documentos relacionados con el proceso de registro de los diseños industriales.

4. Presentación de recursos dentro de los trámites de registro de diseño industrial.

5. Respuesta a toda clase de requerimientos.

6. Solicitud de correcciones y / o modificaciones del registro de diseños industriales y / o los actos o contratos relacionados con estos.

7. Realizar declaraciones

8. Contestar oposiciones

9. Solicitar la práctica de pruebas

10. Presentar derechos de petición

11. En general, llevar a cabo cualquier tipo de acción en nombre de la entidad que represento, tendiente a llevar a cabo las actividades acordadas aquí y el pleno cumplimiento de sus obligaciones.

|  |  |
| --- | --- |
| Confiero poder **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**NOMBRECÉDULARepresentante LegalENTIDAD | Acepto el poder conferido**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREACÉDULA: 39.179.426T.P. 163.330 del C.S.de la J. |